



## ACTIVIDADES Y ACUERDOS ADOPTADOS EN LA 7MA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC 31 DE JULIO DEL 2018

Siendo las 10:30 am del martes 31 de julio del 2018, en las instalaciones de la Sala de Regidores de la Municipalidad del distrito de Ventanilla; en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ventanilla. Acto seguido y habiendo el quórum establecido según ley, se procede a iniciar la 7ma reunión del CODISEC del presente año 2018.

Seguidamente el Gral. PNP® Luis Enrique Valencia Hirano Secretario Técnico del CODISEC informó:  
***Sobre el cumplimiento de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana correspondiente al II Trimestre del 2018:***

- *Un (01) Plan de Patrullaje Integrado PNP-MDV y Patrullajes ejecutados de 3,498 (972%)*
- *Un (01) Plan de Programas Preventivos e informes de las actividades ejecutadas, (08) Juntas Vecinales, (06) Brigadas de Autoprotección Escolar y (04) Red Cooperantes*
- *Un (01) Plan de Recuperación de Espacios Públicos*
- *Tres (03) sesiones ordinarias ejecutadas, un (01) Consulta Pública, un (01) Evaluación de Integrantes del CODISEC debidamente publicada en la página web (Portal de la Municipalidad distrital de Ventanilla)*
- *Seiscientos once (611) Capacitaciones realizadas a la comunidad, en las seis (06) zonas de servicio de serenazgo.*
- *Doce mil seiscientos setenta y ocho (12,678) Patrullajes Municipales por sector (348%)*
- *Un (01) Informe de Fortalecimiento del Observatorio de Seguridad Ciudadana*

### ***Sobre la evaluación trimestral:***

*Se puede decir que, Si se ha presentado una variación significativa en forma positiva en la evolución del control de los principales delitos que se comenten en el distrito, teniendo una variación de -28% en general, con respecto al I Trimestre.*

### ***Sobre la aplicación de estrategia diseñada:***

- *Incremento del Patrullaje Integrado PNP Serenazgo, debido a la asignación significativa de efectivos PNP a partir del mes de Febrero del presente año.*
- *Ejecución de Operativos Conjuntos con participación de la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Sub Prefectura, Municipalidad del distrito de Ventanilla, etc.*
- *Intervención de las Unidades Operativas Especializadas de la Policía Nacional del Perú tales como el Escuadrón de Emergencia, Grupo Terna, Unidades de Inteligencia e Investigación Criminal*
- *Vigencia de los Programas Preventivos de la Policía Nacional del Perú tales como Juntas Vecinales, Brigadas de Autoprotección Escolar y Red de Cooperantes; las mismas que se han visto fortalecidas con la participación de la Municipalidad distrital de Ventanilla.*
- *La información primigenia brindada por esta organización social y participativa, ha permitido procesar la respectiva inteligencia por parte de la PNP para proceder a la captura y desarticular a las organizaciones criminales denominadas los mismos que fueron puestos a disposición de las Autoridades respectivas con los Informes Policiales.*

*En este sentido, se continuará con la aplicación de la estrategia diseñada, a fin de dar la sostenibilidad respectiva a la lucha contra la criminalidad y violencia, en beneficio de todos los vecinos y comunidad ventanillense.*



Prosiguiendo con la sesión el Crnl. PNP Mayo Alejandro Ardiles Carlos, Jefe de DIVOPUS Ventanilla informo:

***Sobre el informe policial del índice delictivo mensual del distrito de Ventanilla:***

*La Policía Nacional va evaluando a las comisarías en forma mensual en este II trimestre, la incidencia delictiva en alguna jurisdicción ha disminuido y en otras se ha incrementado, cada comisario es responsable de ejecutar los planes de operaciones de su jurisdicción. En la estadística del mes de Julio, Ventanilla ha disminuido 13%, incrementándose en Pachacútec en 61% y Villa Los Reyes en 15% respectivamente; pese a que se está realizando el patrullaje integrado en forma permanente.*

***Sobre la Inauguración de la Comisaria de familia:***

*Estamos en la última etapa de trabajo del local para que se inaugure la Comisaria de Familia, que nos ayudará a lo que corresponde en la incidencia delictiva de violencia familiar.*

Prosiguiendo con la sesión la Lic. Sonia Cano Sánchez representante del CEM Ventanilla indica: *“ahora que tendremos una comisaria de familia, ¿la víctima tendrá que desplazarse hasta ese lugar, y la denuncia como procederá, si proviene de otra jurisdicción?”*

Asimismo el Crnl. PNP Mayo Alejandro Ardiles Carlos, Jefe de DIVOPUS Ventanilla señala: *“las comisarías tendrán que atender los casos y los hechos trascendentales pasarán a la Comisaría de Familia; el sistema actual de denuncias SIDPOL, consiste en que cualquier ciudadano que llame por una denuncia, se registrará en el sistema informático del Ministerio del Interior, el efectivo policial se acercará para verificar la incidencia delictiva; de igual manera se está creando un portal para que las personas víctimas de agresión familiar sean atendidas y brindar su respectiva protección. La disposición del comando indica, que al registrarse una incidencia de violencia familiar en la comisaría, aun teniendo la medida de protección, se hará la visita domiciliaria correspondiente”.*

Seguidamente el Mg. Félix Matos Caparó representante de la UGEL de Ventanilla manifestó, *“que solicita una reunión con las Comisarías PNP, para tratar el tema de seguridad y prevención; para que asistan los directores de los colegios de Ventanilla, con la participación del Director de la UGEL, y ver los casos de los alumnos de los colegios particulares y nacionales que son víctimas de robos”.*

Prosiguiendo con la sesión la Lic. Sonia Cano Sánchez representante del CEM Ventanilla indica, *“existe una preocupación de los padres de familia por alumnos que consumen y venden drogas en los colegios. ¿Cómo sería la intervención de la PNP?”.*

A continuación el My. PNP Jack Godoy Gonzales Comisario de la Comisaría de Villa los Reyes mencionó, *“La policía ha intervenido a menores de edad dentro y fuera de los colegios sobre la comercialización de drogas; este tema es de prioridad dentro de la agenda para las reuniones con los directores de los colegios y UGEL”.*

Sin más que tratar, siendo las 11:15 horas, se dió por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

